

## Comisión de Donación

1 **00:00:06. Jaffet Aguilar:** ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. ACT-SES-  
2 0005-2024 Acta cinco correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la  
3 Comisión de Donación, a las catorce horas con treinta minutos del día siete del  
4 mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, a través de videoconferencia  
5 mediante Microsoft Teams, al existir una modalidad mixta de trabajo, entre  
6 presencialidad y virtualidad para los funcionarios del Ministerio de Comercio  
7 Exterior, con la participación de la señora Mariela Rojas Segura, presidenta y  
8 Oficial Mayor y Directora Administrativa Financiera, quien se conecta desde las  
9 oficinas del Ministerio de Comercio Exterior; Jaffet Aguilar Dinarte, secretario de  
10 actas y administrador de bienes, quien se conecta desde su casa de habitación en  
11 San José; Gloria Jiménez Ramírez, Miembro Titular y Proveedora Institucional,  
12 quien se conecta desde su casa de habitación en San José; Yetty Brizuela  
13 Guadamuz, Miembro Titular y Asesora, Dirección de Asesoría Legal, quien se  
14 conecta desde su casa de habitación en San José; Mario Villalobos Araya,  
15 Miembro Titular y Asesor, Departamento de Informática, quien se conecta desde  
16 su casa de habitación en San José.-----

### 17 **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

18 **ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ACT-SES-  
19 0005-2024. Se indica el siguiente orden del día: 1. Analizar la posibilidad de  
20 donación y destrucción de bienes que se mantienen en bodega, los cuales se  
21 encuentran en desuso, algunos de estos en buen estado o regular y otros en  
22 malas condiciones. ¿Están de acuerdo con ese orden del día?-----

23 **00:02:03. Mario Villalobos:** Sí, estoy de acuerdo.-----

24 **00:02:10. Yetty Brizuela:** De acuerdo.-----

25 **00:02:14. Mariela Rojas:** De acuerdo.-----

26 **00:02:21. Jaffet Aguilar:** Solo falta Gloria porque no la escuché.-----

27 **00:02:25. Gloria Jiménez:** De acuerdo.-----

28 **00:02:28. Jaffet Aguilar:** **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día N° ACT-  
29 SES-0005-2024. Aprobado por unanimidad. -----

### 30 **CAPITULO II. RESOLUTIVOS.** -----

## Comisión de Donación

1 **ARTÍCULO 2:** Se analiza el memorándum OM-MEM-ENV-0137-2024 de fecha 01  
2 de noviembre de 2024, donde se presenta la solicitud por parte del Jefe de  
3 Programa para gestionar el trámite de donación y destrucción de un total de 67  
4 bienes, los cuales se mantienen en desuso en bodega, algunos de estos en mal  
5 estado y otros en estado bueno y regular. El listado e información de los bienes  
6 declarados en desuso, se encuentra detallada en el formulario PI-FOR-RBD-0004-  
7 2024, el cual fue sometido previamente a conocimiento de la Comisión y se  
8 encuentran adjuntos en el memorando de solicitud del jefe de programa para el  
9 trámite de baja por donación y destrucción. Adicionalmente, dentro del mismo  
10 documento se incluyen las declaraciones juradas del atinente técnico de los  
11 bienes para aquellos son susceptibles a dar de baja por destrucción, indicando  
12 que se encuentran en mal estado, lo que imposibilita su venta o donación.-----  
13 Se determina que por el estado de los bienes, para los que se encuentran  
14 dañados en su totalidad o presentan partes de sus componentes dañados, no  
15 tiene cabida la figura de donación, asimismo, la reparación de estos implica  
16 incurrir en altos costos para el Ministerio y estos son de poco aprovechamiento  
17 porque ya han concluido su período de vida útil, adicionalmente no se cuenta con  
18 el presupuesto disponible. Para el caso de los bienes que se encuentran en  
19 estado regular, se estima lo más conveniente entregarlos a una institución  
20 educativa que pueda sacarles el máximo provecho. Este es el documento del que  
21 acabo de hacer mención, la solicitud del jefe de programa y dentro de este  
22 documento viene el listado de los bienes que se van a dar de baja y las  
23 declaraciones juradas indicando que los bienes están en mal estado y que no  
24 pueden ser donados o vendidos para el caso de los que se dan de baja por  
25 destrucción. Aquí está la lista total de 67 bienes, según lo estipula el Reglamento y  
26 se indica su estado, la fecha de compra, el valor en libros y la ubicación.-----  
27 **ACUERDO 2.** Una vez analizado el PI-MEM-ENV-0172-2024 del 30 de octubre de  
28 2024, donde se hace un estudio preliminar de los bienes que se encuentran en  
29 bodega, sobre la opción más viable para darlos de baja del patrimonio del  
30 Ministerio de acuerdo a su estado, se recomienda para los bienes que están en

## Comisión de Donación

1 mal estado (detallados en el formulario PI-FOR-RBD-0004-2024: líneas 2, 8, 9, 16,  
2 20, 24, 35 al 38, 53 y 60 al 67), entregarlos a la empresa Recicladora San Miguel,  
3 ubicada en el cantón de Alajuelita en la provincia de San José, la cual se  
4 encargará de disponer adecuadamente los desechos generados y emitirá un  
5 certificado sobre el manejo de los mismos, a su vez, la Recicladora no cobrará al  
6 Ministerio ningún monto por el servicio brindado, el cual únicamente se debe hacer  
7 cargo del traslado de los activos hasta el centro de acopio. Por otra parte, para los  
8 bienes en estado regular y bueno, (detallados en el formulario PI-FOR-RBD-0004-  
9 2024, líneas 1, 3 al 7, 10 al 15, 17 al 19, 21 al 23, 25 al 34, 39 al 52 y 54 al 59; se  
10 recomienda entregarlos a una institución educativa que pueda aprovechar la vida  
11 útil restante de los activos, toda vez que estos ya no son de ninguna utilidad para  
12 la institución. En este caso, ante la no respuesta del Liceo Nocturno Braulio  
13 Carillo, según lo indicado en el memorándum 172-2024, el Liceo Vuelta de Jorco  
14 es la siguiente entidad educativa en el control de solicitudes de donación y por  
15 ende la que resultaría beneficiaria, los cuales deberán retirar los bienes en las  
16 oficinas del Ministerio. Este memorándum que les acabo de comentar fue  
17 notificado previamente a la Comisión y ahí donde se realizó todo el análisis, de  
18 acuerdo con el estado de los activos; los que están en mal estado para la  
19 Recicladora San Miguel que siempre nos ha recibido los bienes y el restante, los  
20 que están en estado regular incluso todavía bueno, para el Liceo Vuelta de Jorco,  
21 que es el siguiente en las solicitudes de donación. No se omite manifestar que  
22 para el caso de los activos placas 216000202, 216000657 y 216000656, al ser  
23 activos del Convenio COMEX-PROCOMER, se remitió la solicitud de visto bueno  
24 a la Junta Directiva de la Promotora por parte de la Oficialía Mayor de este  
25 Ministerio, mediante oficio OM-COR-CAE-0053-2024 del 11 de octubre de 2024,  
26 siendo que estos no serán dados de baja hasta que se cuente con dicho requisito.-  
27 ¿Están de acuerdo con todo lo que se acaba de plantear?-----

28 **00:08:58. Gloria Jiménez:** De acuerdo.

29 **00:09:00. Yetty Brizuela:** De acuerdo.-----

30 **00:09:02. Mario Villalobos:** Sí, estoy de acuerdo.-----



Comisión de Donación

1 **00:09:04. Mariela Rojas:** De acuerdo.-----

2 **00:09:07. Jaffet Aguilar:** Perfecto, entonces el acuerdo queda en firme.-----

3 **ACUERDO FIRME.** -----

4 Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión al ser las catorce horas con  
5 cuarenta y un minutos del día siete del mes de noviembre del año dos mil  
6 veinticuatro. Es todo.....

7 FIRMA.

<b>Jaffet Aguilar Dinarte</b> Secretario, Comisión de Donación	<b>Gloria Jiménez Ramírez</b> Miembro Titular, Comisión de Donación
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
<b>Mario Villalobos Araya</b> Miembro Titular, Comisión de Donación	<b>Yetty Brizuela Guadamuz</b> Miembro Titular, Comisión de Donación
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL
<b>Mariela Rojas Segura</b> Presidenta, Comisión de Donación	
OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	

27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----